	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: 400-C13-01-001 -FT-04	
	MACROPROCESO	FECHA DE APROBACIÓN: 01/01/2023	
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PRÓXIMA REVISIÓN: 30/01/2025	
	ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	MINUTA	Página 1 de 1

NOTIFICACIÓN

Guateque, 08 de abril de 2026

Jefe:

NANCY MILENA TOVAR SAAVEDRA

Subgerente Científica

Hospital Regional Segundo Nivel de Atención Valle de Tenza ESE

E. S. D.

Asunto: Notificación y Designación de Supervisión

Atento saludo.

Me permito notificarle la designación como supervisor del contrato relacionado a continuación e indicarle que debe realizar dicha supervisión en los términos establecidos por las cláusulas contractuales, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, así:

CONTRATO No.	CS-040-2026
FECHA	OCHO (08) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
CONTRATANTE	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA ESE
NIT.	900.004.894-0
CONTRATISTA	COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT. No. 901035884-3
REPRESENTANTE LEGAL	JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 52411393 EXPEDIDA EN TUNJA BOYACA
OBJETO	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO CLINICO DE LAS SEDES DE MEDIANA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.
PLAZO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).
VALOR	DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 0,00 CENTAVOS M/CTE. (\$2.142.388).

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso; certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, adoptados por el Hospital Regional Valle de Tenza ESE.

Cordialmente,




EDWIN ULLOA HURTADO

Gerente

Acepta,


NANCY MILENA TOVAR SAAVEDRA

Subgerente Científica

Elaboró y revisó:	Eliana Carolina López Yandú / Coordinadora de Contratación	Firma:	
--------------------------	--	---------------	---

Dirección: Km 1 vía Guateque – Sutatenza **Correo Electrónico:** gerencia@hospitalregionalvalledetenza.gov.co

Página Web: <http://www.hospitalregionalvalledetenza.gov.co/> **Tel:** 3176398804

La versión vigente y controlada de este documento es la original que se encuentra en el área de emisión, conforme a lo estipulado en el procedimiento de comunicaciones oficiales. Cualquier copia o impresión distinta a la publicada será considerada como un documento no controlado, y su uso indebido no será responsabilidad del Hospital Regional de Segundo Nivel de Atención Valle de Tenza